



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 7 de julio de 2020.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 LXIV LEGISLATURA  
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 P R E S E N T E.

*B. Zs hrs*  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita, diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con **punto de acuerdo, por el que la LXIV Legislatura exhorta** al titular del Poder Ejecutivo del Estado para informar públicamente acerca de los recursos empleados para atender a las personas afectadas por el sismo del pasado 23 de junio.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



*Magaly López Domínguez*

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
 INTERIOR  
 SANTA CRUZ XICOTLÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
*rec. Chénas*  
*B. Zs hrs*

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

La suscrita, diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En la mañana del martes 23 de junio, un sismo de 7.4 grados con epicentro a doce kilómetros de La Crucecita, sacudió a una decena de entidades y particularmente al estado de Oaxaca: la magnitud del movimiento derivó en la muerte de al menos diez personas en el estado.

Aunque oficialmente ninguna comunidad quedó incomunicada después del sismo, todos hemos visto videos que circularon en redes sociales de grupos de ciudadanos y del Ejército que heroicamente han trabajado en el retiro de tierra y piedra de los caminos a las comunidades de la sierra oaxaqueña, y que en un primer momento no tuvieron manera de extraer a las personas que resultaron heridas.

Los municipios oaxaqueños que más resultaron afectados son los de la zona de la Costa, Sierra Sur, Istmo y Valles Centrales, según informó el gobernador Alejandro Murat. El gobierno del estado reportó que el número de monumentos históricos con daños ha ascendido a 62, cuatro de ellos con daños severos. El informe oficial da cuenta de 14 centros de salud con daños menores y uno con daños severos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó a su vez que quedó restablecida la comunicación terrestre en las carreteras federales que resultaron dañadas.

En días pasados, hemos sabido que el gobernador, junto con la presidenta honoraria del DIF Oaxaca, Ivette Morán de Murat, ha efectuado recorridos en la Costa del estado, "para supervisar y evaluar los daños, así como la asistencia gubernamental a las comunidades afectadas por el sismo del pasado 23 de junio", de acuerdo con información periódica hecha circular por la propia oficina de comunicación social del Ejecutivo.



El gobernador Alejandro Murat Hinojosa visitó comunidades de la región de la Costa, con lo que dio inicio el censo de las casas dañadas por el sismo.

Sabemos que el gobierno de México, que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha entregado al gobierno del estado de Oaxaca una serie de materiales e insumos para la atención de las personas que fueron damnificadas o afectadas por el sismo reciente: en números gruesos, se trata de más de 14 mil despensas, treinta mil cobertores, treinta mil colchonetas, más de siete mil paquetes de limpieza, otros tantos de aseo personal, casi treinta mil mascarillas, más de 400 mil botes de agua, 85 mil láminas, dos mil carretillas, tres mil palas, tres mil picos, tres mil azadones.

Sin embargo, nada sabemos del destino de estos recursos destinados para atender las necesidades básicas de las personas damnificadas por el sismo. El gobierno del estado no ha informado públicamente ni siquiera de haberlos recibido; mucho menos ha explicado si se entregaron, si lo harán, dónde, a quiénes, o cuándo.

Como sabemos, hace unos meses las organizaciones ciudadanas Transparencia Mexicana y Tojil instalaron un mecanismo de seguimiento a los planes, fondos, programas y acciones que cada entidad ha desplegado para enfrentar la emergencia sanitaria y sus efectos económicos y sociales, como un esfuerzo nacional para identificar y clasificar las diferentes respuestas de los gobiernos estatales y el gobierno federal ante la emergencia sanitaria, y cuestionaron la falta de transparencia gubernamental de varias entidades.

Aunque ello fue específicamente relacionado con la epidemia de covid-19, sus planteamientos son pertinentes a la presente proposición. Por ejemplo, señalaron la necesidad de que sea información pública y accesible el soporte legal para los planes, programas y acciones (acuerdos y decretos, entre otros) y el presupuesto detallado sobre el origen y destino de los recursos utilizados y por usar durante la emergencia y al enfrentar sus consecuencias económicas y sociales. "En cumplimiento de lo que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información debe publicarse en formatos que eviten discriminación y aseguren la pertinencia cultural, es decir, en lenguas indígenas cuando sea el caso y en formatos accesibles para las personas con alguna discapacidad", añadieron.

Esto, como resulta obvio, también es aplicable directamente a la información relacionada con la atención de los daños ocasionados por el sismo del 23 de junio.

En ese sentido, la presente proposición busca que el gobierno del estado haga realidad la transparencia proactiva, que se refiere a la vocación gubernamental por poner a disposición de sus gobernados toda la información relevante sobre el quehacer público, sin necesidad de esperar a que ésta sea solicitada.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

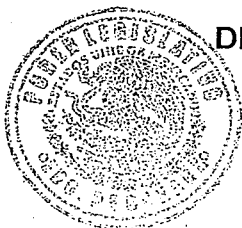
En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, solicitando que sea tomado como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir lo necesario para que su administración establezca un microsítio o espacio virtual actualizado día a día en el que haga del conocimiento de la ciudadanía el manejo de los recursos destinados para atender la contingencia derivada del sismo del 23 de junio de 2020 y sus efectos económicos y sociales, incluyendo las contrataciones y adquisiciones, sus montos, la relación completa de los programas y acciones que las autoridades estatales realizan; su fundamento, las reglas de operación o las convocatorias públicas, así como los nombres y la ubicación municipal de las personas que reciban apoyos de cualquier tipo.

SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ



Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan,  
Oax., a 7 de julio de 2020.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN